

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Junes 19 de Junio de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0046/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO PICK UP, MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER, PLACA N-5988, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), CONSISTENTE EN: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; CAMBIO DE DOS FILTROS DE COMBUSTIBLE; AJUSTE Y LIMPIEZA AL SISTEMA DE FRENSOS; ENGRASE Y AJUSTE A BALEROS DE RUEDAS DELANTERAS; CAMBIO DE ACEITE DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA (POWER STEERING); CAMBIO DE MECANISMO DEL BENDIX DEL MOTOR DE ARRANQUE; CAMBIO DEL KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO, BALERO PILOTO Y BALERO COLLARÍN); RECTIFICACIÓN DE VOLANTE DEL EMBRAGUE; ENGRASE DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN; NIVELACIÓN DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES Y CORONA DELANTERA.	NO APLICA	\$ 265.00	\$ 265.00		
			2	GALÓN	ACEITE 15w40	MÓBIL	\$ 24.00	\$ 48.00		
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM	\$ 9.00	\$ 9.00		
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 23.00	\$ 23.00		
			2	UNIDAD	FILTROS DE COMBUSTIBLE	FRAM	\$ 10.00	\$ 20.00		
			1	CUARTO	ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	NO ESPECIFICA	\$ 7.50	\$ 7.50		
			1	UNIDAD	MECANISMO DE BENDIX DE MOTOR DE ARRANQUE	NO ESPECIFICA	\$ 65.00	\$ 65.00		
			1	KIT	EMBRAGUE (PRENSA, DISCO, BALERO PILOTO Y BALERO COLLARÍN)	NO ESPECIFICA	\$ 575.00	\$ 575.00		
			2	TUBO	GRASA	NO ESPECIFICA	\$ 6.50	\$ 13.00		
			2	CUARTO	ACEITE DE CAJA Y CORONA	NO ESPECIFICA	\$ 7.00	\$ 14.00		
							GARANTÍA 30 DÍAS CALENDARIO EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
							PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: ROCÍO LUNA CEL: 7229-3.508, TEL: 2404-2.507, E-MAIL: rluna@ciudadmujer.gob.sv			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,039.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TREINTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO: PICK UP, MARCA: NISSAN, MODELO: FRONTIER, AÑO: 2013, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIÉSEL, PLACA: N-5988, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0078., PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), SE REQUIERE PARA REPARAR DESPERFECTOS MECÁNICOS DIAGNOSTICADOS Y PARA GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA, A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS MISIONES OFICIALES ASIGNADAS.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0056SA/2017
(15-05-2017)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0046/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)



DESIGNADO SIS (PCM)

[Handwritten signature]



Vo. Bn. DIRECTOR DACI

JEFE UFI